Resolución No. 112
(Junio 27 de 2024)

"POR LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 AL 9 DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024"

LA SECRETARIA GENERAL DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA "TRO, CANAL TRO LTDA"

En usos de sus facultades legales y reglamentarias y en especial, las conferidas mediante la Resolución No. 023 del 26 de enero de 2024 *"Por medio de la cual se delegan funciones de la Gerencia de Televisión Regional del Oriente LTDA en la secretaria general de la Entidad"* y

CONSIDERANDO

Que, el literal f) del artículo 15 de la Resolución No. 922 de 2020 *"Por la cual establecen las reglas para la asignación y ejecución de recursos a los que se refiere en el numeral 17 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009",* estableció como una de las obligaciones de los operadores públicos de tv "*Ejecutar a través de convocatorias públicas como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión en contenido de programación educativa y cultural multiplataforma del plan de inversión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*".

Que, en cumplimiento de lo anterior, en el anexo de formulación del proyecto presentado por TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, se destinó el presupuesto para la realización de las invitaciones públicas correspondiente al 20% de los recursos asignados a la línea de contenido programación educativa y cultural multipantalla.

Que, mediante la Resolución No. 00073 del 26 de enero del 2024 *"Por la cual se asignan recursos y se ordena su desembolso, para la financiación del plan de inversión en la vigencia 2024 del operador regional de televisión pública "TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO"* el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC- aprobó la transferencia del plan de inversión.

Que, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 922 de 2020 y al Plan de Inversión 2024 dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 00073 del 26 de enero del 2024, la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA, mediante la Resolución No. 093 del 29 de mayo de 2024 ordenó la apertura del proceso de selección invitación pública No. 001 de 2024 el cual tiene por objeto: *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"*, para la adjudicación de nueve (9) proyectos audiovisuales, por valor de MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (1.712.000.000,00).

Que, los estudios y documentos previos al igual que los términos de la invitación pública No. 001 de 2024 estuvieron a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en la página web institucional para la formulación de observaciones desde el día 29 de mayo de 2024 al 05 de junio de 2024.

Que durante el término de publicidad de los estudios y documentos previos se recibieron observaciones al proceso de selección por parte de los interesados Yessica Paola Roa Castro, Gabriel Augusto Angarita Tena y Yebrail Armando Castro Navas; las cuales fueron oportunamente resueltas en los plazos definidos en los términos de la invitación pública No. 001 de 2024.

Que mediante la Resolución No. 103 del 12 de junio de 2024 la Secretaría General conformó el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección invitación pública No. 001 de 2024.

Que una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de las ofertas, es decir, el 12 de junio de 2024 a las 6:00 P.M, se recibieron once (11) propuestas tal y como consta en la lista de ofertas publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SPO-TRO-001-2024	SIMONSEIN	En análisis	6/12/2024 5:51 PM	190,222,400 COP
SPO TRO 001 2024 - LINEA TEMATICA MEDIO AMBIENTE	BEUREX SAS	En análisis	6/12/2024 5:23 PM	190,222,200 COP
Invitación Publica 001 del 2024 Lote de la Linea de Soto Norte.	Macho S.A.S	En análisis	6/12/2024 4:19 PM	190,222,200 COP
PRESENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO EXPORTANDO TALENTO 2DA TEMPORADA POR PARTE DE LA EMPRESA CON NIT 900860162-9	MS SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AUDIO-VISUALES S.A.S.	En análisis	6/12/2024 4:14 AM	190,222,400 COP
PRESENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO RAICES POR PARTE DE LA FUNDACION CON NIT 9008941206	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROS Y MEDIANAS EMPRESAS	En análisis	6/12/2024 3:38 AM	190,222,200 COP
PROPUESTA SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES FORMATO CRONICA - MAG MEDIA S.A.S	MAG MEDIA SAS	En análisis	6/12/2024 1:01 AM	190,222,200 COP
PROPUESTA LA PRO SUBCATEGORIA 1.5 LT MEDIO AMBIENTE Y 2.1 LT LIBRE	LA PRO	En análisis	6/12/2024 12:24 AM	380,444,600 COP
Mujeres de Impacto: Pensamientos Femeninos	GABRIEL ANGARITA TENA	En análisis	6/12/2024 12:02 AM	190,222,200 COP
Invitación pública No. 001 de 2024 - 1.2 Linea Temática - Etnias	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	En análisis	6/11/2024 8:50 PM	190,222,200 COP
SPO TRO/-001-2024/1.8 LINEA TEMATICA CATATUMBO Y PAZ	MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S	En análisis	6/11/2024 2:11 PM	190,222,200 COP
SPO-TRO-001-2024 / LINEA TEMATICA - ZONA DE FRONTERA - LOTE 7	ATN TELEVISIÓN	En análisis	6/5/2024 12:02 PM	190,222,200 COP

Que dentro del plazo establecido para que el Comité Evaluador y Asesor realizara la evaluación preliminar de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y presupuestal, se realizaron requerimientos individualizados a algunos proponentes para que estos efectuaran subsanaciones y/o aclaraciones respecto a los documentos presentados en la propuesta.

Que con fecha 18 de junio de 2024 se realizó la publicación del informe de evaluación preliminar y se otorgó el término del traslado definido en la invitación pública, dentro del cual se recibieron dos (2) observaciones extemporáneas de los proponentes SIMON SEIN SAS y LA PRÓ

GRUPO CREATIVO SAS las cuales fueron resueltas por el Comité Evaluador y Asesor.

Que como consecuencia del informe de evaluación preliminar, resultaron habilitadas jurídica, técnica y presupuestalmente las siguientes propuestas:

PROPONENTES HABILITADOS	LOTE
PROPONENTE 1 - ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE – ATN	**LOTE 7-** LÍNEA TEMÁTICA ZONA DE FRONTERA
PROPONENTE 2 - MAGUEN COMUNICACIONES SAS	**LOTE 8 -** LÍNEA TEMÁTICA CATATUMBO Y PAZ
PROPONENTE 3 - CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	**LOTE 2 –** LÍNEA TEMÁTICA ETNIAS
PROPONENTE 4 - GABRIEL AUGUSTO ANGARITA TENA	**LOTE 1 –** LÍNEA TEMÁTICA MUJERES
PROPONENTE 5 - MAG MEDIA SAS	**LOTE 4 –** LÍNEA TEMÁTICA PAZ Y POST CONFLICTO
PROPONENTE 6 - MACHO SAS	**LOTE 6 –** LÍNEA TEMÁTICA SOTO NORTE
PROPONENTE 7 - BEUREX SAS	**LOTE 5 –** LÍNEA TEMÁTICA MEDIO AMBIENTE

Que el Comité Evaluador y Asesor procedió a comparar objetivamente y evaluar la propuesta creativa de cada uno de los proponentes, otorgando los puntajes a que hubiere lugar, de acuerdo a las reglas definidas para cada factor de ponderación de la siguiente forma:

PROPONENTES	PUNTUACIÓN
PROPONENTE 1 - ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE – ATN	771 PUNTOS
PROPONENTE 2 - MAGUEN COMUNICACIONES SAS	888 PUNTOS
PROPONENTE 3 - CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	762 PUNTOS
PROPONENTE 4 - GABRIEL AUGUSTO ANGARITA TENA	831 PUNTOS
PROPONENTE 5 - MAG MEDIA SAS	871 PUNTOS
PROPONENTE 6 - MACHO SAS	457 PUNTOS
PROPONENTE 7 - BEUREX SAS	788 PUNTOS

Que el informe de evaluación definitivo fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 26 de junio de 2024.

Que teniendo en cuenta el resultado obtenido en el informe de evaluación definitivo, el comité asesor y evaluador recomendó a la Secretaría General la adjudicación de los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la invitación pública No. 001 de 2024 a los siguientes proponentes:

PROPONENTES	NIT/C.C	LOTE
GABRIEL AUGUSTO ANGARITA TENA	88.198.373	**LOTE 1 –** LÍNEA TEMÁTICA MUJERES
CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	901.473.502-3	**LOTE 2 –** LÍNEA TEMÁTICA ETNIAS
MAG MEDIA SAS	901.261.062-4	**LOTE 4 –** LÍNEA TEMÁTICA PAZ Y POST CONFLICTO
BEUREX SAS	901.383.124-6	**LOTE 5 –** LÍNEA TEMÁTICA MEDIO AMBIENTE

MACHO SAS	901.328.308-0	**LOTE 6 –** LÍNEA TEMÁTICA SOTO NORTE
ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE – ATN	900.039.384-7	**LOTE 7-** LÍNEA TEMÁTICA ZONA DE FRONTERA
MAGUEN COMUNICACIONES SAS	901.356.247-9	**LOTE 8 -** LÍNEA TEMÁTICA CATATUMBO Y PAZ

Que frente a los lotes 3 y 9 el comité asesor y evaluador recomendó a la Secretaría General su declaratoria de desierta, teniendo en cuenta que en el lote 3 no se presentaron oferentes y en el lote 9 no se habilitaron propuestas.

Que en virtud de lo anterior y atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, los principios de selección objetiva y transparencia que amparan los procesos de selección, la Secretaria General acoge la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador y procede a adjudicar los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 y declarar desiertos los lotes 3 y 9 de la invitación pública No. 001 de 2024, luego de concluir todas las etapas establecidas en los términos de la invitación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR EL LOTE 1 – LÍNEA TEMÁTICA MUJERES del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"* al señor **GABRIEL AUGUSTO ANGARITA TENA** con cédula de ciudadanía No. 88.198.373 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.222.200,00).**

SEGUNDO: ADJUDICAR EL LOTE 2 – LÍNEA TEMÁTICA ETNIAS del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"* a la empresa CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO con NIT No. 901.473.502-3 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.222.200,00).**

TERCERO: ADJUDICAR EL LOTE 4 – LÍNEA TEMÁTICA PAZ Y POST CONFLICTO del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"* a la empresa MAG MEDIA SAS con NIT No. 901.261.062-4 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.222.200,00).**

CUARTO: ADJUDICAR EL LOTE 5 – LÍNEA TEMÁTICA MEDIO AMBIENTE del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"* a la empresa BEUREX SAS con NIT No. 901.383.124-6 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.222.200,00).**

QUINTO: ADJUDICAR EL LOTE 6 – LÍNEA TEMÁTICA SOTO NORTE del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"* a la empresa MACHO SAS con NIT No. 901.328.308-0 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.222.200,00).**

SEXTO: ADJUDICAR EL LOTE 7 – LÍNEA TEMÁTICA ZONA DE FRONTERA del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"* a la ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE – ATN con NIT No. 900.039.384-7 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.222.200,00).**

SÉPTIMO: ADJUDICAR EL LOTE 8 – LÍNEA TEMÁTICA CATATUMBO Y PAZ del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"* a la ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE – ATN con NIT No. 900.039.384-7 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.222.200,00).**

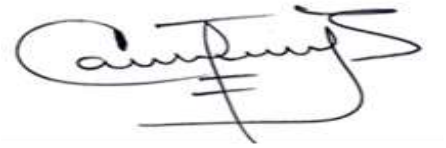
OCTAVO: DECLARAR DESIERTO EL LOTE 3 – LINEA TEMÁTICA LGBTIQ+ del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"*

NOVENO: DECLARAR DESIERTO EL LOTE 9 – LINEA TEMÁTICA LIBRE del proceso de selección por invitación pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *"INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC"*

DECIMO: PUBLÍQUESE el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

DÉCIMO PRIMERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

DÉCIMO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.



NAIR CATALINA MADIEDO BARRERA
Secretaria General

Proyectó Aspectos Jurídicos: *Lina M. Bastos M / Abg. Contratista*

